



Congreso de los Diputados



Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000538/0000

23/01/13

042087

AUTOR: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Proposición no de Ley sobre las retribuciones del Rey y del Príncipe de Asturias.

Acuerdo:

1. Inadmitir a trámite el punto 1 de la iniciativa puesto que, dada la naturaleza de las proposiciones no de ley no procede que la Cámara se pronuncie por este cauce, en los términos en que se plantea, en relación con la Institución de la Corona, teniendo en cuenta además que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Constitución la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad, así como que el artículo 65.1 de la Constitución establece que el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
2. En cuanto al resto, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2013.

Jesús Posada Moreno
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EXCMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA:
LA IZQUIERDA PLURAL**



Congreso de los Diputados



Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/001296/0000

23/01/13

042086

AUTOR: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Proposición no de Ley sobre las retribuciones del Rey y del Príncipe de Asturias.

Acuerdo:

1. Inadmitir a trámite el punto 1 de la iniciativa puesto que, dada la naturaleza de las proposiciones no de ley no procede que la Cámara se pronuncie por este cauce, en los términos en que se plantea, en relación con la Institución de la Corona, teniendo en cuenta además que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Constitución la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad, así como que el artículo 65.1 de la Constitución establece que el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
2. En cuanto al resto, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2013.

Jesús Posada Moreno
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EXCMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA:
LA IZQUIERDA PLURAL**